

Conferencia de Desarme

6 de junio de 2019

Español

Original: inglés

Nota verbal de fecha 24 de mayo de 2019 dirigida a la secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República de Belarús, por la que se transmite el texto de la declaración conjunta de los Estados miembros y Estados observadores interesados en apoyo de la Conferencia de Desarme, formulada en la Conferencia el 26 de marzo de 2019

La Misión Permanente de la República de Belarús ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra saluda atentamente a la secretaría de la Conferencia de Desarme y tiene el honor de transmitir adjunto el texto de la declaración conjunta de los Estados miembros y Estados observadores interesados en apoyo de la Conferencia de Desarme, formulada en la Conferencia el 26 de marzo de 2019.

La Misión Permanente agradecería que la declaración conjunta que figura en el apéndice se publicara como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

La Misión Permanente de la República de Belarús aprovecha la oportunidad para reiterar a la secretaría de la Conferencia de Desarme las seguridades de su consideración más distinguida.



Declaración Conjunta en Apoyo de la Conferencia de Desarme¹

1. Reiteramos nuestro compromiso con la Conferencia de Desarme en su condición de único foro multilateral de negociación sobre desarme.
2. Como parte integrante del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, la Conferencia ha hecho una tangible contribución práctica al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
3. Si bien reiteramos nuestro compromiso con la Conferencia de Desarme, seguimos preocupados por la situación de estancamiento existente en la Conferencia. Si se permite que esta situación continúe, dicho estancamiento amenaza con socavar la credibilidad y la pertinencia de este órgano.
4. Deben proseguir los esfuerzos de las anteriores Presidencias por alcanzar un consenso sobre el programa de trabajo. Además, las iniciativas dirigidas a contribuir a este proceso merecen reconocimiento.
5. En la actualidad, el principal objetivo común de la Conferencia es llegar a un acuerdo consensuado sobre el programa de trabajo tomando como base la agenda de la Conferencia.
6. Al hacerlo, los Presidentes de la Conferencia de Desarme, así como las delegaciones que participan en esta, deben respetar sus principios fundacionales consagrados en el Reglamento, en entre ellos el relativo a la igualdad soberana de los Estados.
7. Todo intento de politizar la institución de la Presidencia de la Conferencia de Desarme es inaceptable. Los Estados miembros de la Conferencia deben hacer todo lo posible por abstenerse de adoptar medidas que puedan exacerbar más las tensiones ya existentes y agravar en mayor medida el estancamiento en la Conferencia de Desarme.
8. Por lo tanto, debemos oponernos a la aparición de nuevas líneas de división y a que la Conferencia entre en una nueva espiral descendente.
9. Instamos a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme a que redoblen sus esfuerzos para superar el estancamiento en la Conferencia y retomar sin más demora las tareas sustantivas.

¹ Los siguientes Estados miembros y Estados observadores se adhirieron a la declaración conjunta: Belarús, Bolivia, China, Cuba, Federación de Rusia, Irán, Myanmar, Nicaragua, República Popular Democrática de Corea, Siria, Venezuela y Zimbabwe.